



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA INTERNA Nº0264 DEL 03 DE MARZO DE 2020

Apartadó,

Dando cumplimiento a lo dispuesto Resolución 100-03-30-99-0264-2020 del 03 de marzo de 2020 “*Por la cual se establece el procedimiento interno para proveer transitoriamente, mediante la figura de encargo, los empleos de carrera que se encuentren vacantes en CORPOURABA*”, y una vez agotado el proceso establecidos en el cronograma. El equipo evaluador

INFORMA

PRIMERO: No se presentaron reclamaciones, al proceso de verificación de requisitos.

SEGUNDO: Debido a que no se presentaron pluralidad de postulados con cumplimientos de requisitos, no hubo lugar a aplicación de instrumentos de selección y no se recibieron reclamaciones.

TERCERO: Una vez agotado el procedimiento definido para proveer transitoriamente, mediante la figura de encargo, los empleos de carrera que se encuentren vacantes en CORPOURABA, el resultado final obtenido es el siguiente:

- **Para Cargo: Técnico administrativo**, Código: 3124, Grado: 14, cuyo Propósito principal es: Gestión y seguimiento administrativo a los procesos de la dependencia. El funcionario elegido y que cumple con los requisitos para ser encargado es: **SANDRA MARCELA RESTREPO VARGAS CC 1.130.641.699.**
- **Para el Cargo: Profesional Universitario**, Código: 2044, Grado 11, cuyo Propósito principal: Ejecutar la Política Nacional en el manejo de ecosistemas estratégicos, bosques, flora y la biodiversidad a través del desarrollo de programas, planes y proyectos de ordenación, administración, recuperación y manejo y desarrollar la fase técnica en la administración de estos recursos, a través de los mecanismos de Autoridad Ambiental. El funcionario elegido y que cumple con los requisitos para ser encargado es: **EDUARDO PEREZ BERMUDEZ CC. 71.257.039**
- **Cargo: Profesional universitario**, Código: 2044, Grado 11, Cuyo Propósito principal: Ejecutar la Política Nacional en el manejo de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, fauna y la biodiversidad a través del desarrollo de programas, planes y proyectos de ordenación, administración, recuperación y manejo y desarrollar la fase técnica en la administración de estos recursos, a través de los mecanismos de Autoridad Ambiental. El

funcionario elegido y que cumple con los requisitos para ser encargado es:
RAFAEL ROMAÑA CC 15.481.962

SEGUNDO: Para los siguientes cargos, no se presentaron postulaciones de funcionarios que ostenten derecho de carrera administrativa y que manifestaran su interés en ser encargos en dichos empleos, por lo que se procede a declararlos desiertos.

DENOMINACION	CODIGO	GRADO SALARIAL	PROPOSITO DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE	Nº DE POSTULADOS
OPERARIO CALIFICADO	4169	15	Apoyar la ejecución de los procesos de Autoridad y Gestión Ambiental	Gestion y administración ambiental	Definitiva	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	Ejecutar actividades relacionadas con los procesos de autoridad y de gestión ambiental.	Gestion y administración ambiental	Temporal	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	Brindar asistencia técnica al Grupo Interno de Trabajo en la ejecución de procedimientos contables, para una adecuada administración de los recursos financieros de la entidad y el cumplimiento de las obligaciones financieras, fiscales y tributarias.	Administrativa y Financiera	Temporal	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	Ejecutar actividades relacionadas con los procesos de autoridad y gestión ambiental.	Gestion y administración ambiental	Definitiva	0



Dada en Apartadó,

Grupo evaluador:


MISAEAL ARAUJO DIAZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


JULIANA OSPINA LUJAN
SECRETARIA GENERAL


YUDY CELI GARCIA MADRID
PROFESIONAL UNIVERSITARIA TALENTO HUMANO.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yudy Garcia		19 de marzo de 2020
Revisó:	Misael Araujo Juliana Ospina		19 de marzo de 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.